	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 01 de octubre de 2024
Dependencia Generadora:	GRUAL-ESSER-ESBAS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR-GRUPO DE APOYO LOGISTICO-ESCUADRILLA BASE.

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR”


3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo Marco	N/A
Grandes Superficies	X
Otro	N/A

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Plan Estratégico Institucional FAC 2011-2030, al promover el cumplimiento de la Política Institucional 7.2.3.4 'Logística de servicios', específicamente el literal 11 sobre sostenibilidad ambiental, busca garantizar el bienestar del personal y la conservación del medio ambiente. Asimismo, se alinea con la Estrategia No. 2 de la Fuerza Aérea Colombiana, que prioriza la integración del planeamiento operacional con el logístico. Esto se evidencia en la capacidad de la institución para asegurar, de manera oportuna y con altos estándares de calidad, los recursos y medios necesarios para satisfacer las demandas de los servicios logísticos, tanto en operaciones bélicas como en tiempos de paz."

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar, requiere adquirir muebles y enseres con el objeto de contar con la dotación adecuada de habitaciones, atención de eventos y equipos para el suministro de alimentos y bebidas de pasajeros VIP del Comando Aéreo de Transporte Militar, proporcionados por el Grupo de Apoyo Logístico, los cuales impactan de forma directa, no solo en el bienestar del personal que hace uso de las instalaciones del CATAM, sino también en las condiciones de pulcritud que debe tener el mobiliario y los equipos como lo son: sillas, mesas, camas, cortina enrollable back-out, velos, grecas, estufas y bandejas.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

Esta adquisición no contraviene lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 199 de 2024, en su literal C por cuanto, de no contar con esos elementos, el personal que desarrolla labores logística requiere de los mismos por cuanto los elementos existentes, por su uso se encuentran en mal estado de presentación y requieren ser reemplazados para optimizar las instalaciones y fortalecer el sentido de pertenencia a la entidad, así como aumentar la satisfacción del personal V.I.P y transeúntes de acuerdo con las exigencias de salubridad.

Los bienes a adquirir están disponibles en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES ALMACENES mediante la Agregación de Demanda que es un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos lo que significa que la compra se puede adelantar de manera ágil y segura, optimizando tiempos de contratación.


Objetivo general

Contar con muebles, enseres y equipos en condiciones adecuadas para la prestación de servicio a cargo de GRUAL en la atención de personal que emplea instalaciones en las habitaciones del HOTEL y elementos necesarios para la atención de personalidades a cargo.

Objetivo específico

- Adquirir y reemplazar parte del mobiliario y de equipamiento en mal estado en las áreas de habitaciones, eventos, servicios de alimentos y bebidas del CATAM, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos.
- Configurar las áreas de manera funcional y estética, maximizando el uso del espacio y creando un ambiente agradable y acogedor para el personal orgánico de la unidad y personal transeúnte.
- Contribuir a mejorar la imagen institucional del CATAM a través de instalaciones modernas y bien equipadas, elevando los estándares de servicio y atención a las personalidades VIP.

NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
SILLAS PLÁSTICAS	324	324
MESAS PLEGABLES	50	42
CAMA SENCILLA CON COLCHÓN	144	31
GRECAS SALAS VIP	4	3
ESTUFAS ELECTRICAS SALA PRESIDENCIAL Y SALA VIP 1	2	2
CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACK OUT	72	34
VELOS	300	74
ROLLO TELA ALGODÓN EVENTOS	45	45
BANDEJA ELECTROPLATA SALAS VIP	6	6


Una vez se realiza la consulta en la TVEC, se logró evidenciar que la tienda cuenta con los elementos requeridos por la Entidad, los cuales se identifican a continuación:

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
FERRI-40881	SILLAS PLÁSTICAS	324	UNIDAD
TVEC1141	MESAS PLEGABLES	42	UNIDAD
901053611	CAMA SENCILLA CON COLCHÓN	31	UNIDAD
FERRI-AVSOLU-00594	GRECAS SALAS VIP	3	UNIDAD
EMP1891531	ESTUFAS ELECTRICAS SALA PRESIDENCIAL Y SALA VIP 1	2	UNIDAD
901053047	CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACK OUT	34	METROS
900273006127	VELOS	74	METROS
900273006129	ROLLO TELA ALGODÓN EVENTOS	45	UNIDAD
CR901052849	BANDEJA ELECTROPLATA SALAS VIP	6	UNIDAD


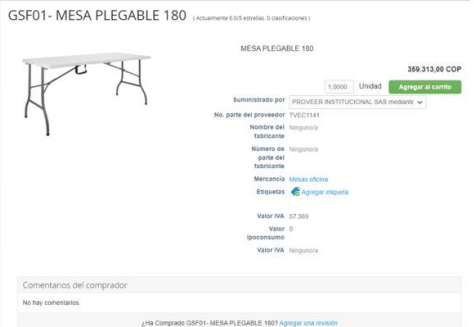
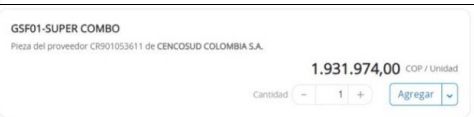
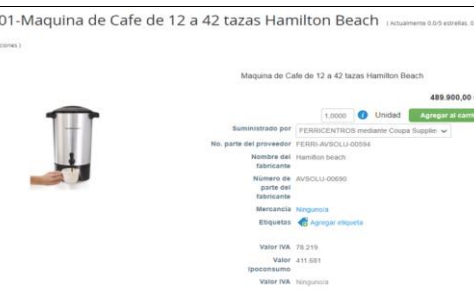

5. CATALOGACIÓN OTAN


En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

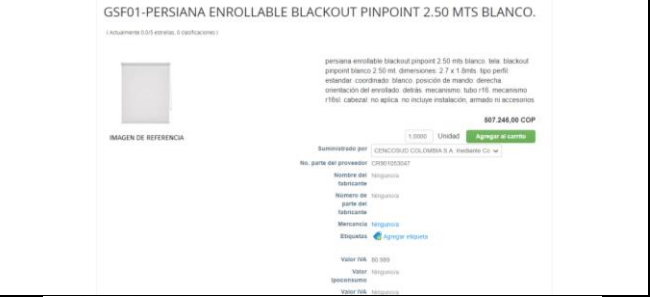


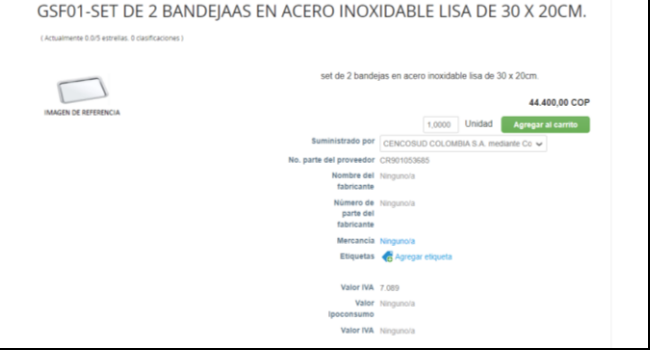
Descripción	Código NOC
Mobiliario doméstico	7105
Equipos y utensilios de cocina	7320
Cortinajes, toldos y visillos	7230
Productos textiles	8305

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

FICHA TÉCNICA						
ITEM	ELEMENTO	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	No. PROVEEDOR	IMAGEN DE REFERENCIA
1	SILLAS PLÁSTICAS	324	41.650	13.494.600	FERRI-40881	
2	MESAS PLEGABLES	42	359.313	15.091.146	TVEC1141	
3	CAMA SENCILLA CON COLCHÓN	31	1.931.974	59.891.194	CR901053611	
4	GRECAS SALAS VIP	3	489.900	1.469.700	FERRI-AVSOLU-00594	
5	ESTUFAS ELECTRICAS SALA PRESIDENCIAL Y SALA VIP 1	2	119.900	239.800	EMP1891531	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

6	CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACK OUT	34	507.246	17.246.364	901053047	
7	VELOS	74	28.900	2.138.600	900273006127	
8	ROLLO TELA ALGODÓN EVENTOS	45	21.900	985.500	900273006129	
9	BANDEJA ELECTROPLATA SALAS VIP	6	44.400	266.400	901053685	
VALOR TOTAL				110.823.304		


7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento (REC 10)

FORMA DE PAGO

VALOR	PAC
\$110.823.304	DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LOS DOCUMENTOS PARA PAGO

Facturación y pago: La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024


El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.
- Este proceso es de obligatorio cumplimiento para CATAM, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura en Original por el valor parcial a pagar.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.
6. Formato reporte información cláusula contractual de catalogación. (BIENES)

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

PARÁGRAFO CUARTA: El proveedor deberá registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN Presupuesto general de la nación

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Presupuesto Nacional/ territorial

Certificado de Disponibilidad presupuestal	NO.	14824							
	RUBROS	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	TOTAL
		02	01	01	003	008		10	\$88.476.940
		02	01	01	004	004		10	\$1.709.500
		02	02	01	002	007		10	\$20.370.464
	02	02	01	004	002		10	\$266.400	

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

T4. JAIMES MEDINA IVAN – Supervisor Principal


TE. MONTOYA PATIÑO MARIANA – Supervisor Suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

Ivan.jaimes@fac.mil.co

Mariana.montoya@fac.mil.co

9.2. Teléfono De Los Supervisores:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

Supervisor Principal - 3107245861

Supervisor Suplente - 3166719949

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

20 días hábiles siguientes a colocación de la orden de compra.

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM / Almacén Misceláneos

El Contratista asumirá los gastos de transporte hasta el lugar de entrega y aceptar las condiciones de seguridad para el ingreso a la unidad;

- El material deberá ser entrega en perfecto estado de funcionamiento, debidamente empacados y embalados en su empaque original (Nuevos).
- El mobiliario y/o bienes deben contener la garantía del fabricante en cada uno de los productos.
- Los bienes deben ser entregados en el Almacén Misceláneos, de lunes a viernes en el horario estipulado por el supervisor del contrato, se deberá realizar previa coordinación para la entrega de los mismos en el Almacén Misceláneos CATAM, relacionando los datos del personal que entrega los bienes para acceder a los permisos de entrada a la unidad militar.


NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del **“ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”**

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

No aplica

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

No aplica.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	SILLAS PLÁSTICAS	1132384
2	CAMA SENCILLA CON COLCHON	1308533
3	GRECAS SALAS VIP	1702647
4	ESTUFAS ELECTRICAS SALA PRESIDENCIAL Y SALA VIP 1	1031022
5	CORTINAS ENROLLABLE TIPO BLACK OUT	1681762
6	VELOS	1030809
7	ROLLO TELA ALGODÓN EVENTOS	1512881
8	MESAS PLEGABLES	1031651
9	BANDEJA ELECTROPLATA PARA LAS SALAS VIP	1012415

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (cuando aplique).
4. Concepto Presupuestal
5. Resolución nombramiento comités estructuradores y supervisores.

FIRMAS



CR. Andrés Felipe Maya Pineda
Ordenador del Gasto



MY. Andrea Paola Torrado López
Comandante Grupo de Apoyo Logístico (E)



AT. Cruz Rodríguez Karen Daniela
Estructurador Técnico y Económico



MY. PILAR BARRIGA RODRIGUEZ
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual